



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### ANUNCIO

Mediante decreto número 1867 del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real se ha dictado lo siguiente:

“En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Convocar a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **sesión con carácter EXTRAORDINARIO**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo **LUNES, día 26 de octubre de 2020, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria, y una hora después de la señalada en segunda convocatoria, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al objeto de agilizar la tramitación de expedientes con arreglo al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

II.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/1226 PROMOVIDO POR D. KEVIN CAVANAUGH

III.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/610 PROMOVIDO POR D. ANTONIO AGUILERA LÓPEZ.

IV.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/1373 PROMOVIDO POR D. NARCISO CARRILLO CARRILLO.

V.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/1969 PROMOVIDO POR D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA.

VI.- PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE EN SUELO NO URBANIZABLE PARA BIOMASA PROMOVIDO POR D. RAUL NIETO GÁLVEZ. (EXTPE U-20/430

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 67NJJLQW63HGQZJZ4YYDCSVMFL | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

**SEGUNDO.-** Notificar a los concejales/las miembros de la Junta de Gobierno Local el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por Decreto de Alcaldía Nº 1424/19 de 25 de junio de 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

**TERCERO.-** Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Alcalá la Real a la fecha indicada electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Antonio Cano Murcia

*Decreto Delegación 1764 de 6/octubre/2020*



Cód. Validación: 67NJJLQW63HGQZJZ4YYDCSYMFL | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2